

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
PAAC – FND**

I CUATRIMESTRE

ENERO-ABRIL 2021

OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTA, MAYO 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. <i>Introducción</i>	3
2. <i>Objetivo</i>	3
3. <i>Líder del Proceso</i>	3
4. <i>Alcance</i>	3
5. <i>Metodología</i>	4
6. <i>Criterios de Auditoría</i>	4
7. <i>Limitaciones</i>	5
8. <i>Equipo Auditor</i>	5
9. <i>Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano</i>	5
9.1. <i>Componente No 1 – Gestión de Riesgo de Corrupción</i>	5
<i>Mapa Riesgos de Corrupción</i>	
9.2. <i>Componente No 2 – Racionalización de Tramites</i>	7
9.3. <i>Componente No 3 - Rendición de Cuentas</i>	8
9.4. <i>Componente No 4 – Atención Al Ciudadano</i>	9
9.5. <i>Componente No 5 – Transparencia y Acceso a la Información</i>	10
9.6. <i>Componente No 6 – Iniciativas Adicionales</i>	12
10. <i>OBSERVACIONES</i>	12
11. <i>RECOMENDACIONES</i>	13
12. <i>CONCLUSIÓN</i>	14

1. INTRODUCCION

En cumplimiento de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se presenta a continuación el informe de seguimiento de avance de las acciones adoptadas.

El objeto es documentar el desarrollo de la estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano cuatrimestralmente, reportando un informe que evidencie su seguimiento, con el fin de eliminar la materialización de los riesgos identificados en la matriz respectiva.

2. OBJETIVOS

- ✚ Verificar el estado de implementación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en sus 6 componentes de conformidad a los lineamientos establecidos en el MIPG y a los parámetros indicados en las guías metodológicas denominadas «Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- versión-2 de 2015» «Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de 2020» emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✚ Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación del PACC con el fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente sobre el tema y plantear recomendaciones que permitan a la FND implementar acciones de mejora.

3. LÍDER DEL PROCESO

Para el desarrollo, ejecución y puesta en marcha de los mapas de riesgos es importante la participación de la Oficina Asesora de Planeación en todo el acompañamiento que requieren las dependencias.

4. ALCANCE

El análisis y la revisión efectuada a la matriz del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la federación Nacional de Departamentos - FND - corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 01 de enero y el 30 abril de 2021.

5. METODOLOGÍA

El seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se realiza mediante la verificación del cumplimiento o avance de las acciones propuestas para el manejo de los controles en los riesgos identificados, al igual que el registro de evidencia que compruebe la meta o producto de la actividad esta revisión se hace mediante consultas y entrevistas con los colaboradores responsables de ejecutar las acciones planteadas en la estrategia.

6. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- ✚ Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción- “Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”.

- ✚ Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones – “Artículo 9 Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: literal g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la ley 1474 de 2011”.

- ✚ Decreto 124 de 2016, “Por el cual se sustituye el Título IV de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción” “Artículo 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”.

- ✚ Decreto 612 de 2018- Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado. “Artículo 2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:
- ✚ El Decreto 1083 de 2015, Decreto único del Sector Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Título 22, Parte 2 del Libro 2.

7. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la realización del presente informe

8. EQUIPO AUDITOR

- ✚ Carolina Navarrete y Clara Consuelo Ovalle

9. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte al 30 de abril de 2021, se establecen los resultados que enuncian a continuación. La Entidad ha establecido un PAAC acorde a la metodología establecida y contiene seis (06) componentes.

9. 1. COMPONENTE No 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esta herramienta le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus Consecuencias y se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

La entidad construyó un mapa de riesgos de corrupción, de acuerdo con la metodología establecida para tal fin, se valoró el riesgo, se analizaron los controles existentes y calculó el riesgo residual.

El mapa de riesgos corrupción se encuentra debidamente publicado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la página web de la Federación.

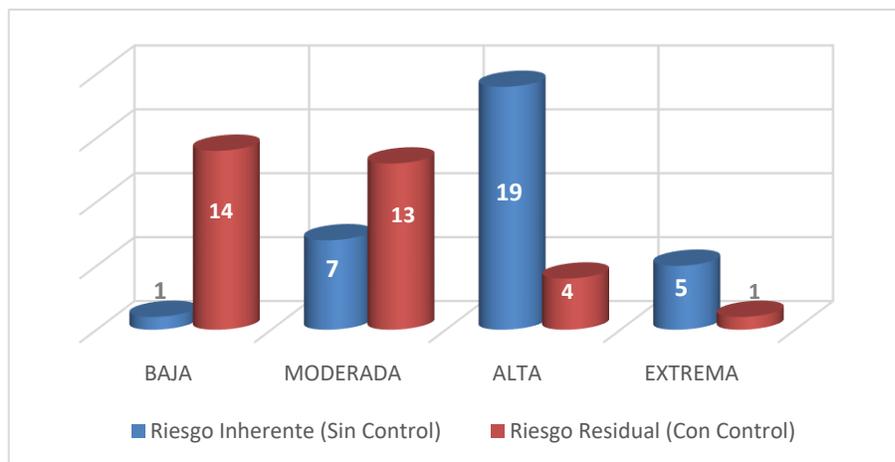
Validar el porcentaje de implementación de las acciones formuladas para el Componente No. 1 Gestión de Riesgos de Corrupción

Gráfica No. 1 Avance Riesgos de corrupción por cuatrimestre 2021



El componente Riesgos de corrupción, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan nueve (9) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 39% en el primer cuatrimestre del año.

Gráfica No. 2 Evaluación de Riesgos con controles

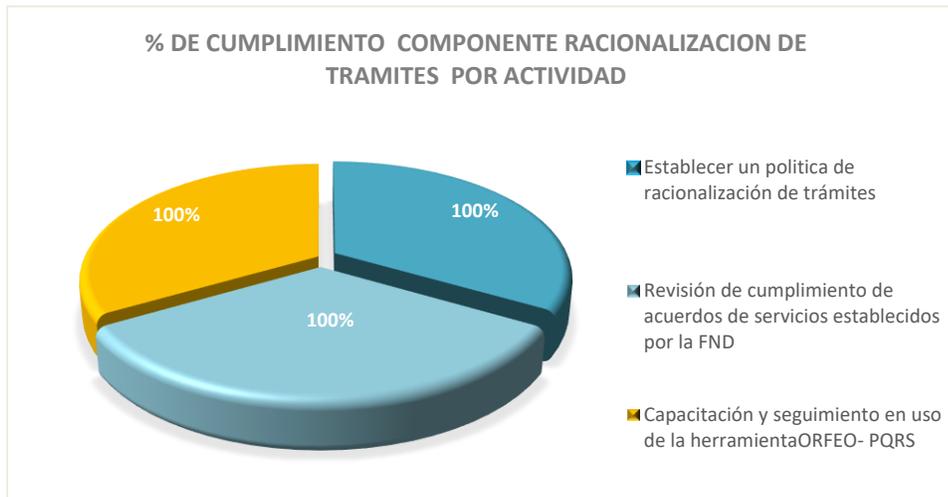


Se evidencia que, de los controles incorporados en las matrices, tienen un alcance adecuado para la minimización de los factores de riesgo de corrupción encontrados por parte de la FND; dichos controles se encuentran clasificados correctamente como

preventivos y tienen como finalidad la prevención de la materialización de los factores de riesgo identificados.

9.2. COMPONENTE No 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

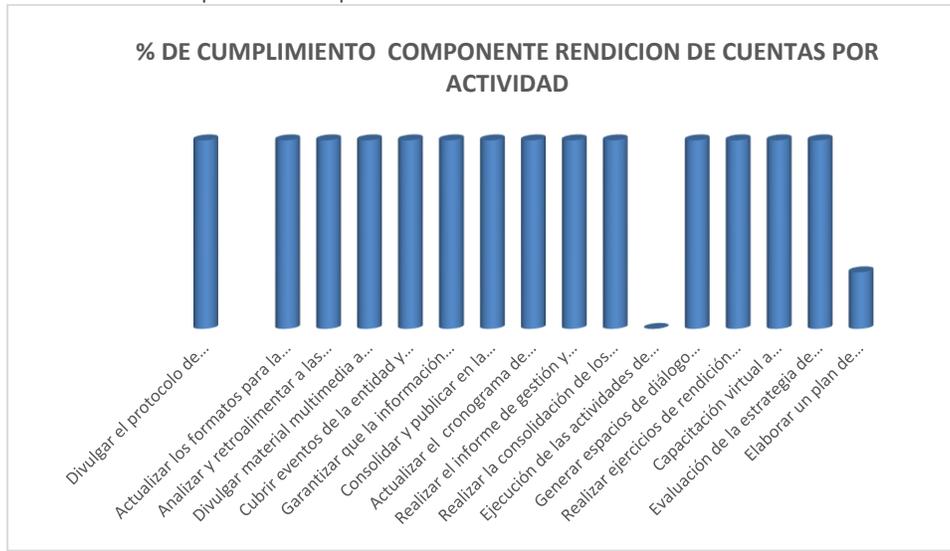
Grafico. No 3. Cumplimiento Componente Racionalización de tramites



Este componente reúne las acciones para racionalizar los trámites y servicios a cargo de la FND, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Todo lo anterior, facilita el acceso a los servicios y trámites de las partes interesadas. Este componente, se subdivide en un (1) subcomponente y se ejecutan tres (3) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100% en el primer cuatrimestre del año.

9.3. COMPONENTE No 3: RENDICION DE CUENTAS

Grafico. No 4. Cumplimiento Componente Rendición de Cuentas



Desde la Oficina Asesora de Planeación se proyecta realizar propuestas para ampliar la participación en rendición de cuentas de la Federación, La Secretaría General rindió informe que evidencia los indicadores de satisfacción de la respuesta oportuna a los ciudadanos.

El componente Rendición de Cuentas, se subdivide en cuatro (4) subcomponente y se ejecutan dieciocho (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 90% en el primer cuatrimestre del año.

9.4. COMPONENTE No 4: ATENCION AL CIUDADANO

Grafico. No 5. Cumplimento Componente Atención al Ciudadano

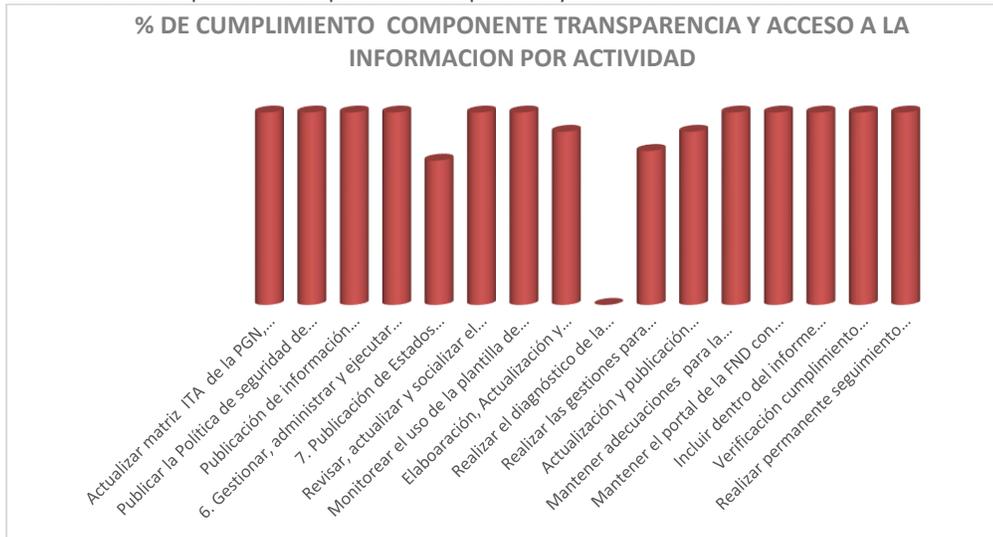


Para este componente se tuvo en cuenta la medición de la satisfacción del cliente interno y externo y de partes interesadas en los servicios brindados por la Federación, consolidadas por la Secretaría General, al igual que la oportuna respuesta de las quejas reclamos y solicitudes presentadas por los ciudadanos en las diferentes dependencias, las cuales se les realiza un seguimiento y un constante monitoreo.

El componente Atención al Ciudadano, se subdivide en cinco (5) subcomponente y se ejecutan quince (13) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 100%, en el primer cuatrimestre del año.

9.5. COMPONENTE No 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Grafico. No 6. Cumplimiento Componente Transparencia y Acceso a la Información



Para garantizar la transparencia, solicitud y acceso a la información pública la Federación ha dispuesto diferentes mecanismos para el acceso a la misma como son: La Página web institucional

El componente Transparencia, se subdivide en cinco (5) subcomponentes y se ejecutan dieciséis (16) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 90%, en el primer cuatrimestre del año.

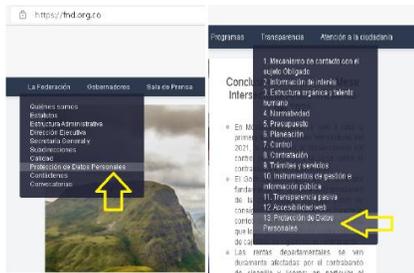


Ruta indicada para dar cumplimiento a lo establecido: <https://fnd.org.co/transparencia>

Transparencia:

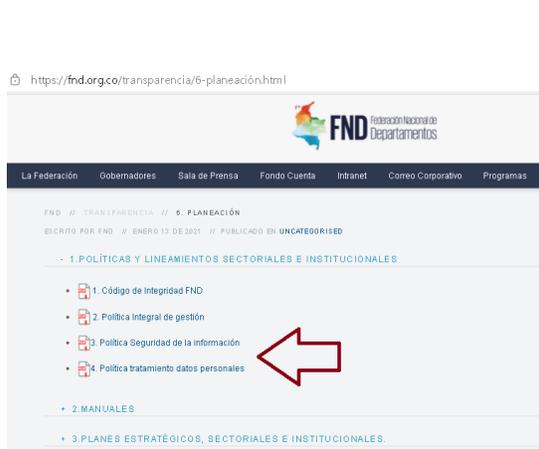
1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado
2. Información de Interés
3. Estructura orgánica y talento humano
4. Normatividad
5. Presupuesto
6. Planeación
7. Control
8. Contratación
9. Trámites y servicios
10. Instrumentos de gestión e información pública
11. Transparencia pasiva
12. Accesibilidad web
13. Protección de Datos Personales

se evidencia en la página web de la FND contenido duplicado y documentos desactualizados.



Documento desactualizado “Política para la protección de datos personales”.

- Documentos desactualizados

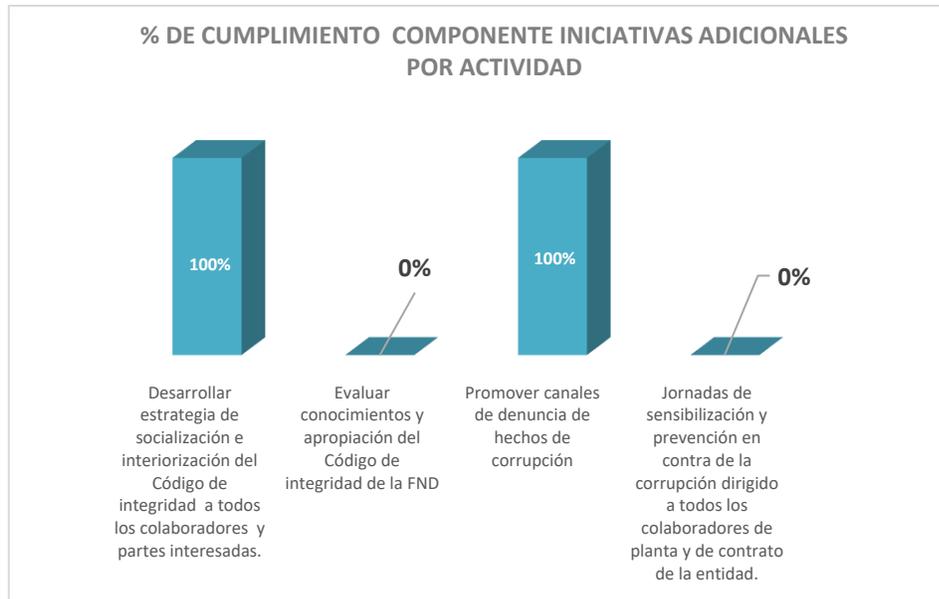


POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



9.6. COMPONENTE No 6: INICIATIVAS ADICIONALES

Grafico. No 7. Cumplimento Componente Iniciativas Adicionales

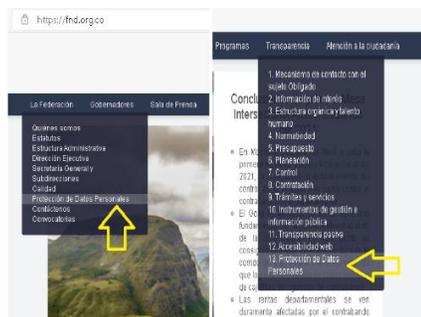


En este componente la Federación Nacional de Departamentos, elaboró un código de integridad, con el fin de que sea puesto en práctica por los colaboradores de planta y contratistas de la entidad para ejercer desde el interior todo lo establecido en lo referente a la transparencia y lucha contra la corrupción.

El componente Iniciativa Adicionales, se subdivide en uno (1) subcomponentes y se ejecutan cuatro (4) actividades, para un porcentaje de cumplimiento del 50%, en el primer cuatrimestre del año.

10. OBSERVACIONES

1. Se evidencia en la página web de la FND contenido duplicado y documentos desactualizados.



Documento desactualizado "Política para la protección de datos personales".

- Documentos desactualizados

<https://fnd.org.co/transparencia/6-planeacion.html>



POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



2. El código de integridad no se encuentra adaptado a la realidad de la FND, sino que fue tomado del código de la DAFFP.
3. Se evidencia que algunos porcentajes que se presentan en el PACC, no son acordes con los avances de las actividades y existen algunos que no están interrelacionados con las actividades plasmadas.

11. RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar la página web, con el acompañamiento de la Oficina de Comunicaciones, con el fin de evitar la duplicidad de contenido y optimizar los enlaces internos y enlaces externos.
- ✓ Continuar con el compromiso mostrado por las dependencias con el cumplimiento de las actividades de control y las actividades por componentes del PAAC, de esta manera la Federación continuara mostrando resultados óptimos en temas de anticorrupción.
- ✓ Revisar por parte de los procesos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación periódicamente las actividades de avances plasmadas en los componentes del PAAC, con el fin que reflejen el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales y, que los porcentajes sean acordes con las actividades desarrolladas en la vigencia
- ✓ Revisar por parte de la Subdirección de Gestión Humana el código de integridad, y adaptarlo con la filosofía corporativa y con la estructura actual de la FND.
- ✓ Revisar por parte de la Oficina de Planeación, las actividades que para esta vigencia no tuvieron reporte de avances, con el fin de generar acciones enfocadas al cumplimiento de las actividades plasmadas en los componentes para el cumplimiento de estas.

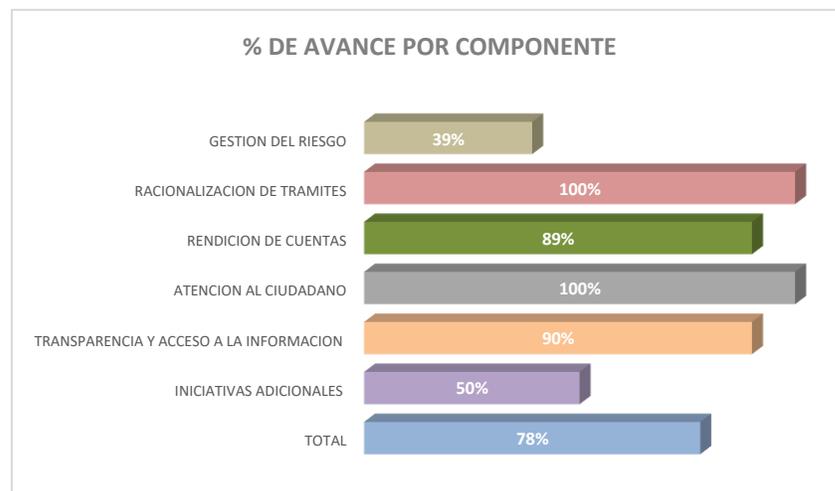
- ✓ Validar frecuentemente los cambios que se puedan presentar en los lineamientos establecidos por el DAFP, para la estructuración y seguimiento al PACC, y su interacción con el MIPG.

13. CONCLUSION

Las actividades propuestas en el Plan de Acción Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre 2021; se encuentran en ejecución y con un cumplimiento aproximado del 78%, según la información y las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades y que fueron suministradas por las dependencias durante el desarrollo del seguimiento.

En el seguimiento efectuado por esta Oficina y que está contenido en el presente documento se informa sobre las situaciones relevantes y/o debilidades en la ejecución de estas que pudieran afectar el resultado final de las actividades propuestas; especialmente lo relacionado con los contenidos duplicados y documentos desactualizados incorporados en la Página WEB de la FND.

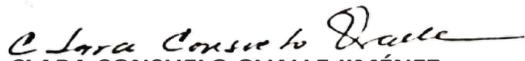
Grafico. No 8. % de Avance por Componente



Es de vital importancia, afianzar la comunicación y efectuar propuestas que contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades incluidas en el PAAC, con el objetivo básico de lograr la eficiencia en el uso de los recursos y crear conciencia de la importancia de seguir los lineamientos establecidos para cada proceso, lo cual permitirá el mejoramiento continuo, evitando la materialización de los riesgos de corrupción.

Se recomienda la socialización por parte de la OAP del presente informe con las dependencias que participan en la ejecución de los procesos, con el fin de efectuar mesas de trabajo que permitan subsanar las observaciones planteadas en este seguimiento

Atentamente,


CLARA CONSUELO OVALLE JIMÉNEZ
 Jefe Oficina Control Interno

Preparó:	Revisó:	Aprobó
Carolina Navarrete/Clara Ovalle	Clara Ovalle Jiménez	Clara Ovalle Jiménez
Fecha: mayo 2021	Fecha: mayo 2021	Fecha: mayo 2021